



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2018508753
ASUNTO: Informe de Ejecución, Vigencia 2017, del Plan Departamental de Desarrollo "¿Unidos podemos más?".
DEPENDENCIA: 170 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN/DSE
Bogotá, D. C., 2018/01/31

Doctor
ORLANDO CASTELLANOS SOTELO
Presidente
Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca
Bogotá, D. C.


Asunto: Informe de Ejecución, Vigencia 2017, del Plan Departamental de Desarrollo "Unidos podemos más".

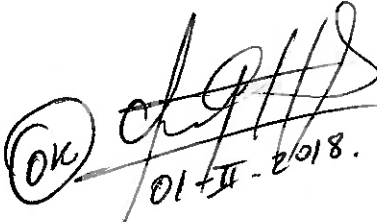
Respetado Doctor Castellanos:

Esta Administración reconoce en ustedes, la interlocución válida con las comunidades a quienes todos representamos y asume la rendición de cuentas como el instrumento que permite consolidar los procesos de participación desde la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo, en el que Consejo Departamental de Planeación de Cundinamarca cumplió un papel fundamental con toda responsabilidad y compromiso.

En el marco de la ruta metodológica de Rendición de Cuentas y en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, presento al Consejo Territorial de Planeación de Cundinamarca el Informe Anual de Ejecución, Vigencia 2017, del Plan Departamental de Desarrollo "Unidos podemos más".

Con sentimientos de mi más alta consideración y aprecio,


CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación.



Anexo: Un (1) CD
Una (1) Carpeta

Proyectó: María Alexandra Abello Gómez
Revisó: Ángela Andrea Forero Mojica
Directora de Seguimiento y Evaluación



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa
Calle 26 51-53 Torre Central Piso 5 Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel 749 1677 - 749 1675

f/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

